



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

308

Notificación de trámite de audiencia en relación al expediente del establecimiento denominado SON COVES, con expediente N° 209/2014/ET y ubicado en el TM de Campos

En relación a la inscripción de la estancia turística en viviendas en el Registro Insular de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos de Mallorca y General de las Illes Balears, denominada SON COVES del TM de Campos, efectuada en fecha de 5 de marzo de 2015 y número de registro de entrada 3598, he de comunicarle lo siguiente:

- A fecha de 16 de junio de 2015, el Servicio de Inspección emitió informe desfavorable respecto a la comprobación de los datos declarados.
- En la memoria descriptiva y en los planos se debe reflejar la zona que utiliza la propietaria y titular de la explotación como persona que se encarga de la vigilancia y mantenimiento de la vivienda.
- En la DRIAT y la memoria descriptiva presentadas, se refleja una capacidad de 2 dormitorios y 6 plazas, cuando, en realidad, son 3 dormitorios.

Por todo esto, y de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 82 de la citada Ley, dispone de un plazo de 15 días de trámite de audiencia para presentar documentación o para alegar aquello que considere oportuno, desde el día siguiente al de la recepción de este escrito y, en el caso de que no aporte ninguna documentación o subsane todas las deficiencias, se entenderá que ha perdido el derecho al trámite y se acordará el desistimiento del procedimiento y la imposibilidad de la inscripción, previa resolución que se dictará en los términos previstos en los artículos 21, 22 y 23 de la citada Ley.

Palma, a 1 de diciembre de 2017

La Jefe de Sección VI

Elena Ramón Ferrero

